por S. M. en el Estado noble en ella, en tres
dias del mes de Marzo de mil setecientos Sesenta
y tres años, y firma su merced de que yo el esc.no
doy fee = D.n Juan Saavedra y Molina = Antemi:
Fran.co Fernandez Saavedra ——

Citaz.n

En Mula en dho dia mes y año: Yo el esc.no cite
á D.n Rodrigo Bautista Roldan de Haro, y Prof.r Sindico
General de esta Villa, y Claves del Archivo de
ella, en su Persona doy fee = Fernandez ——

Testim.o

Fran.co Fernandez Saavedra, esc.no por S. M. Publico
del numero Juzgado de esta Villa de Mula, de Rentas
Reales de ella, y mayor de su Ayuntam.to Certifico y
doy fee: Que S.res que el presente Vieren como haviendo
visto y reconocido el Libro de Elecciones Corrientes
que esta Villa tiene, consta q.e en la q.e se celebró, en
el dia treinta y uno del mes de Diciembre del año
proximo pasado entre otros nombramientos q.e se
hicieron por los S.res concejo Justicia y Rep.to de
esta dha Villa, se halla uno q.e se tenor á la
letra es el siguiente ——
Por Alcalde de la S.ta Hermandad en dho Estado
de Orihuela, nombraron sus mercedes unanime
mente Conformes, á D.n Josef Balcarcel Marz,
natural de esta Villa, y vecino de la Ciudad de
Cartagena ——
Asi consta y parece de dho nombram.to precedente
y mas por lo tenido y relacionado que de presente
por ahora queda en el referido Libro de Elecciones
Corrientes que esta Villa tiene á que me
remito, y en fee de ello, en cumplimiento de lo
mandado en el auto que antecede, doy